

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXPTE. 1048_2025: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SECRETARIADO DE DIRECCIÓN PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 15 de septiembre de 2025 la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SECRETARIADO DE DIRECCIÓN PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de las ofertas y vista la oferta recibida, se evaluó la misma, proponiendo adjudicar el citado contrato y admitiendo la documentación previa de adjudicación de la empresa, a ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA con CIF. A08673261, siendo el precio de adjudicación de 42.450,64 € (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA no incluido.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP,

RESUELVO

Adjudicar la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SECRETARIADO DE DIRECCIÓN PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA de acuerdo a la propuesta formulada.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/10/2025 15:36:27	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM328U6JCSYSKNBNTUQVL54S27FCA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	